

Salas que acostumbran para tratar y conferir
con las trece al servicio del Rey Nro. S.^o

ven y unida de esta Republica a saber el
Sr. D. Forquato Anonias Collado del Consejo

a S. M. su Alcalde del crimen honorario de
la R. Chancilleria de Granada Correg. de

esta Ciudad y los S.^{os} D. Andres Ferrer, D.
Simon Garcia Alcaraz, D. Pedro Torfa y Vinos,

D. Andres Fernandez Valera y D. Juan Po-
yatos Regidores perpetuos de este Ayuntamiento.

D. Cano Leon de Salcedo Diputado de Abastos,
D. Simon Gomez Pro. Gral. y D. Pedro Maria
cuenchiron Penonero, y D. Rafael Coronel Jurado

Juraron de
los Porteros

Juraron en este Cavildo los Porteros de Salas
y juraron por Dios Nro. S. y una señal

de cruz en forma de derecho haver citado
a los Cavalleros capitulares Diputados de Abastos

y Pro. Gral. y Penonero para este Ayuntamiento
en virtud de cedula despachada p. el R.

Correg. D. Quixada a fin de tratar sobre el
veniente al abasto de Navon y su sustinimiento

de esta especie: en Navon del estado en que
se halla el lugar de Tierra Alamo, med.

la Regalia que la Ciudad tiene de elegir

